

La lista de verificación sobre derecho y reducción de riesgo de desastre

Una versión comentada, octubre 2015



Sobre el Programa de Derecho Relativo a los Desastres de la FICR

El Programa de Derecho Relativo a los Desastres de la FICR busca reducir la vulnerabilidad de las personas mediante la promoción de marcos jurídicos eficaces para la reducción de riesgo de desastre y la preparación legal para casos de desastre. El programa trabaja en tres áreas principales: Colaboración con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y otros socios para ofrecer asistencia técnica a los gobiernos sobre cuestiones de derecho relativo a los desastres; generación de la capacidad de las Sociedades Nacionales y otros interesados en derecho relativo a los desastres, y diseminación, abogacía e investigación. E-mail: disaster.law@ifrc.org.



Federación Internacional de Sociedades
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

P.O. Box 303
CH-1211 Ginebra 19
Suiza
Teléfono: +41 22 730 42 22

Acerca del PNUD

El PNUD es la red global de desarrollo de la ONU que aboga por cambios y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos que les permiten a las personas lograr una mejor vida. Estamos desplegados con sede en 166 países, trabajando con ellos en sus propias soluciones a los retos de desarrollo a nivel global y nacional. A medida que desarrollan su capacidad local, ellos se apoyan en la gente del PNUD y en nuestra amplia red de socios.



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

One United Nations Plaza
Nueva York, NY 10017
www.undp.org

*Al servicio
de las personas
y las naciones*

© La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Todos los derechos reservados.

Fotografía de Portada: *Una sesión de capacitación para aldeanos sobre preparación para casos de desastre, Villa Natutu, Fiji. Rob Few, FICR.*

La lista de verificación sobre derecho y reducción de riesgo de desastre

Una versión comentada, octubre 2015

Contenido

La lista de verificación sobre derecho y reducción de riesgo de desastre	3
1. Introducción	4
2. Propósito de la Lista de verificación	4
3. Antecedentes	6
4. El Manual	7
5. ¿Por qué usar la Lista de verificación?	8
6. ¿Cómo y cuándo usar la Lista de verificación?	9
7. ¿Cómo responder las preguntas de la Lista de verificación?	10
8. Acciones de seguimiento	18
9. Información y apoyo adicional	19
Anexo: Consultas sobre la Lista de verificación	20

La lista de verificación sobre derecho y reducción de riesgo de desastre

- 1 ¿Su país cuenta con una ley especial para la gestión de riesgo de desastre que otorgue prioridad a la reducción de riesgo de desastre y se adapte al contexto de su país?
- 2 ¿Las leyes de su país establecen funciones y responsabilidades claras con respecto a la reducción de riesgo para todas las instituciones relevantes desde el nivel nacional hasta el nivel local?
- 3 ¿Las leyes de su país garantizan que se presupuesten recursos suficientes para la reducción de riesgo de desastre?
- 4 ¿Las leyes sectoriales relevantes de su país incluyen disposiciones para reducir los riesgos existentes y prevenir la creación de nuevos riesgos?
- 5 ¿Las leyes de su país establecen responsabilidades y procedimientos claros para la realización de evaluaciones de riesgo y garantizan que la información sobre riesgos sea considerada en los procesos de desarrollo?
- 6 ¿Las leyes de su país establecen responsabilidades y procedimientos claros para la alerta temprana?
- 7 ¿Las leyes de su país requieren educación, capacitación y concientización para la promoción de un enfoque de reducción de riesgo de desastre que incluya a todos los sectores de la sociedad?
- 8 ¿Las leyes de su país garantizan la participación de todos los interesados, incluida la sociedad civil, el sector privado, instituciones científicas y comunidades en las decisiones y actividades de reducción de riesgo?
- 9 ¿Las leyes de su país atienden de manera adecuada cuestiones de género y las necesidades especiales de las categorías de personas particularmente vulnerables?
- 10 ¿Las leyes de su país incluyen mecanismos adecuados para garantizar el cumplimiento de responsabilidades y la protección de derechos?

1. Introducción

Hoy en día, los desastres causados por peligros naturales representan una de las amenazas más significativas al desarrollo sostenible y la seguridad humana. En la última década, los desastres causaron aproximadamente 75.000 muertes y afectaron a casi 200 millones de personas cada año.¹ Adicionalmente, se estima que los daños relacionados con los desastres suman un promedio de 162.2 miles de millones de dólares por año.²

Podemos hacer mucho más para garantizar que los peligros naturales no se transformen en desastres, especialmente mediante la reducción de riesgos y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria. Las leyes y la reglamentación constituyen una base para la generación de dicha resiliencia. Son esenciales para crear un entorno que permita la reducción de riesgo de desastre (RRD), evitando que surjan nuevos riesgos y haciendo que las comunidades sean más seguras.³

La función de los marcos legales para proveer un entorno que permita la RRD fue reconocido por los 168 estados miembros de la ONU cuando adoptaron el Marco de Acción de Hyogo: Generando la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres 2005-2015 (MAH), otorgándosele un reconocimiento mayor una década después en el Marco Sendai para la RRD 2015-2030 (Marco Sendai). El Marco Sendai menciona el fortalecimiento de la gobernanza sobre riesgo de desastre para gestionar los riesgos de desastres como una de las cuatro Prioridades para la Acción. Un paso claro para promover una gobernanza más sólida sobre RRD sería mejorar las leyes y reglamentos pertinentes así como fortalecer su implementación.

2. Propósito de la Lista de verificación

La Lista de verificación enumera de manera priorizada y sucinta las diez preguntas clave que los legisladores, funcionarios implementadores, y aquellos que los asisten necesitan considerar a fin de garantizar que sus leyes brinden el mejor apoyo posible a la RRD. La Lista no sólo cubre leyes especializadas de gestión de riesgo de desastre (GRD)⁴ sino también otras leyes y reglamentos sectoriales fundamentales para generar seguridad y resiliencia, así como para gestionar el entorno, la tierra y los recursos naturales. El “Manual sobre derecho y RRD” ha sido desarrollado para brindar mayor detalle y una guía práctica sobre cómo se puede utilizar la Lista de verificación como herramienta para el fortalecimiento de las leyes, reglamentos y compromisos asumidos bajo el Marco Sendai.

La Lista de verificación ha sido diseñada para:

- Brindar una vía simplificada para la discusión de lo que en ocasiones puede percibirse como un tópico complejo;

-
1. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Informe Mundial sobre Desastres (2015), Anexo Datos sobre Desastres, 216-218.
 2. Idem.
 3. La RRD hace referencia al concepto y la práctica de reducir los riesgos de desastre a través de esfuerzos sistemáticos que analicen y gestionen los factores que causan los desastres, incluido mediante una exposición reducida a los peligros, la disminución de la vulnerabilidad de las personas y la propiedad, una gestión inteligente de la tierra y el medio ambiente, y una preparación mejorada para hacer frente a los eventos adversos, tal y como lo define la *Terminología sobre RRDs* de UNISDR (Oficina de las Naciones Unidas para la RRD, 2009).
 4. La gestión de riesgo de desastre hace referencia al proceso sistemático que emplea directrices administrativas, habilidades organizacionales y operacionales, y capacidades para implementar estrategias, políticas y capacidades de respuestas mejoradas a fin de disminuir los impactos adversos de los peligros y la posibilidad de desastres, tal y como lo define la *Terminología sobre RRDs* de UNISDR (Oficina de las Naciones Unidas para la RRD, 2009).
-

- Servir como herramienta de evaluación que permita orientar un proceso de revisión de las leyes y la reglamentación a nivel nacional y local para mejorar la RRD;
- Brindar orientación sobre cómo alinear los marcos legales nacionales con los estándares internacionales existentes, especialmente, el Marco Sendai.

La Lista de verificación busca también fomentar un enfoque más integrado hacia la RRD, mediante la consideración de cuestiones de cambio climático y desarrollo sostenible dentro de la revisión de la legislación. Se enfoca principalmente en los desastres que surgen de peligros naturales y no cubre todas las consideraciones específicas que corresponden a accidentes industriales, emergencias de salud pública y situaciones de violencia generalizada.

¿Qué dice el marco sendai para la reducción de riesgo de desastre acerca de los marcos legales?

Es importante:

- 27(a) Incorporar e integrar la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores y examinar y promover la coherencia y ulterior desarrollo, como corresponda, de los marcos nacionales y locales de las leyes, regulaciones y políticas públicas que, al definir las distintas funciones y responsabilidades, ayuden a los sectores público y privado a lo siguiente: i) hacer frente al riesgo de desastres en los servicios y la infraestructura de propiedad pública o administrados o regulados por el Estado; ii) fomentar y proporcionar los incentivos pertinentes para movilizar a las personas, las familias, las comunidades y las empresas; iii) reforzar los mecanismos e iniciativas pertinentes para la transparencia del riesgo de desastres, que pueden incluir incentivos financieros, iniciativas de capacitación y sensibilización públicas, exigencias de presentación de informes y medidas legales y administrativas; y iv) poner en marcha estructuras de organización y coordinación;
- 27(d) Alentar a que se establezcan los mecanismos e incentivos necesarios para asegurar un alto grado de cumplimiento de las disposiciones vigentes de mejora de la seguridad de las leyes y reglamentos sectoriales, incluidas las relativas al uso de la tierra y la planificación urbana, los códigos de edificación, la gestión del medio ambiente y los recursos y las normas de salud y seguridad, y actualizarlas, cuando sea necesario, para velar por que se preste una atención adecuada a la gestión del riesgo de desastres;
- 27(f) Asignar, como corresponda, funciones y tareas claras a los representantes comunitarios dentro de los procesos e instituciones de gestión del riesgo de desastres y los procesos de adopción de decisiones al respecto, por medio de marcos jurídicos pertinentes y organizar consultas públicas y comunitarias extensas durante la elaboración de esas leyes y reglamentos para apoyar su aplicación;
- 27(i) Alentar a los legisladores a que apoyen la aplicación de medidas de reducción del riesgo de desastres mediante la elaboración de legislación nueva pertinente o la modificación de la existente, y el establecimiento de asignaciones presupuestarias;
- 30(a) Asignar los recursos necesarios, incluidos recursos financieros y logísticos, como corresponda, a todos los niveles de la administración para desarrollar y poner en práctica estrategias, políticas, planes, leyes y reglamentos para la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores pertinentes;
- 33(p) Examinar y reforzar, como corresponda, las leyes y procedimientos nacionales sobre cooperación internacional, sobre la base de las Directrices sobre la Facilitación y Reglamentación Nacionales de las Operaciones Internacionales de Socorro en Casos de Desastre y Asistencia para la Recuperación Inicial.

También es importante reconocer que muchos países han intentado atender diversos aspectos de las cuestiones planteadas en la Lista de verificación mediante políticas, planes y estrategias en lugar de implementar leyes o reglamentos. La relación entre política y derecho para la RRD es compleja y difiere de país a país según su contexto. En algunos casos, las políticas sientan las bases para las reformas legales, y en otros casos, las políticas, estrategias o planes se usan para darle cuerpo a directrices que la ley describe de forma más general.⁵ Los documentos no vinculantes con frecuencia resultan ser más flexibles y fáciles de actualizar que las leyes, pero también es cierto que se requieren mandatos legales firmes para poder establecer instituciones fuertes, garantizar que los recursos sean asignados, y clarificar funciones y responsabilidades. Por ende, el uso complementario de leyes y políticas puede resultar particularmente eficaz. Por estas razones, responder las preguntas de la Lista de verificación sobre la idoneidad de las leyes también requerirá una revisión de las políticas y estrategias pertinentes para determinar si éstas atienden las cuestiones planteadas, y si su implementación podría mejorarse mediante un respaldo legal más sólido.

3. Antecedentes

La iniciativa de desarrollar “La Lista de Verificación Sobre Derecho y RRD” se fundamenta tanto en el Marco Sendai como en el mandato específico de los estados en la 31^a Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en Noviembre de 2011 (Resolución 7). Esta última alienta a los estados para que con el apoyo de sus Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros socios relevantes, revisen los marcos legislativos existentes a la luz de lagunas y deficiencias claves. La resolución hace un llamado a los Estados para que evalúen si sus leyes hacen de la RRD una prioridad (incluido a través de la asignación de recursos y la rendición de cuentas), logran la participación de las comunidades, la sociedad civil y el sector privado, y facilitan la implementación de la planificación del uso de la tierra y los códigos de construcción.

En respuesta a esta resolución, en 2012, la FICR y el PNUD se embarcaron en una iniciativa conjunta con el fin de apoyar el fortalecimiento de la legislación nacional para la RRD. En la iniciativa se concibió el desarrollo de dos productos:

- un informe multinacional sobre la legislación relacionada con la RRD en 31 países, y
- una lista de verificación de diez puntos sobre Derecho y RRD

El informe multinacional, titulado *Leyes y reglamentos eficaces para la reducción del riesgo de desastres: Informe multinacional* (FICR, PNUD 2014), constituye el estudio comparativo más amplio sobre legislación para la RRD llevado a cabo hasta la fecha, y fue publicado en junio de 2014⁶, conjuntamente con la mayoría de los estudios de casos de países en los cuales está fundamentado. El informe determinó que existen avances significativos a nivel mundial con respecto a la actualización y adopción de leyes nacionales de gestión de riesgo de desastre que incluyen un mayor enfoque hacia la RRD, y que estos esfuerzos han contribuido al aumento de la atención nacional a la cuestión de RRD. Al mismo tiempo, el informe también encontró que existen deficiencias y retos recurrentes comunes a muchos países en la implementación de los marcos legales. Éstos incluyen disparidades en la asignación de fondos para la RRD, carencia de reglas que garanticen la participación de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones relativas a la RRD, deficiencias en los mecanismos de rendición de cuentas, y falta de enfoques de RRD en leyes sectoriales clave, incluidas aquellas relativas al uso

5. IFRC y UNDP, *Derecho y normativa eficaz para la reducción de riesgo de desastre: un informe multi-país* (2014), 20.

6. Vea www.drr-law.org.

de la tierra, permisos de construcción, protección medioambiental y gestión de recursos naturales. Los hallazgos del resumen y los estudios de caso, conjuntamente con las opiniones y experiencias de los interesados recogidas a través de diez consultas sostenidas a nivel global y regional en todo el mundo, fueron utilizados posteriormente para desarrollar la Lista de verificación. Una lista completa de las consultas llevadas a cabo sobre la Lista de verificación se presenta en el Anexo. La versión piloto de la Lista de verificación fue presentada en Sendai, Japón, en la Conferencia Mundial para la RRD celebrada en marzo de 2015.

El período piloto comenzó en marzo 2015 y consistió en iniciativas de países, consultas adicionales y el desarrollo de una investigación relativa a las “lecciones aprendidas” de procesos de reforma legislativa. Las iniciativas a nivel de país involucraron a gobiernos interesados que brindaron su apoyo, Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y oficinas nacionales del PNUD para utilizar la Lista de verificación de forma piloto. Los métodos que se emplearon para hacer uso de la Lista de verificación variaron de país a país. Por ejemplo, Indonesia, las Islas Cook, Túnez, Egipto, Mongolia, Colombia, Senegal y Costa de Marfil usaron la Lista de verificación para orientar proyectos de investigación jurídica exhaustiva para ser discutidos y considerados en un diálogo entre múltiples interesados. Otros países, tales como Armenia, Nigeria, Italia, Mauritana, Madagascar y la RDP de Laos, hicieron uso de la Lista de verificación en talleres para guiar una discusión inicial con interesados acerca de su marco jurídico existente, y para identificar cuestiones prioritarias para sus países en términos de reforma legislativa para la RRD. En Madagascar, Mauritana, Timor Leste y Mongolia, la Lista de verificación también se utilizó para mejorar sus respectivos proyectos de leyes nacionales de gestión de riesgo de desastre.

Las consultas sobre la Lista de verificación continuaron incluso durante el período piloto, con sesiones de consulta a nivel global, regional y nacional recopilando comentarios de los representantes de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, departamentos gubernamentales, organizaciones regionales, organizaciones no gubernamentales, la academia, el sector privado y consultores/expertos técnicos de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, se publicó un ejercicio de investigación adicional para extraer “lecciones aprendidas” y asesoría de 10 países que recientemente habían llevado a cabo procesos de reforma legislativa. Los comentarios recopilados de las iniciativas nacionales, las consultas adicionales y los procesos de investigación fueron utilizados para fortalecer esta versión final de la Lista de verificación y para desarrollar un Manual sobre derecho y RRD.

Luego de dos años de investigación posterior, en junio de 2014, la FICR y el PNUD publicaron los resultados del estudio arriba mencionado sobre legislación para la RRD. Con base en los hallazgos de este estudio se desarrollaron las recomendaciones de la Lista de verificación.

4. El Manual

Ya que la Lista de verificación brinda sólo una introducción a las cuestiones claves a considerar cuando se revisen los marcos legales nacionales para la RRD, se ha preparado un “Manual sobre derecho y RRD” (el Manual) más detallado para complementar la Lista de verificación. El Manual ofrece orientación adicional sobre cómo contestar las preguntas de la Lista de verificación brindando una justificación para cada pregunta, los tipos de leyes y reglamentos que necesitarían

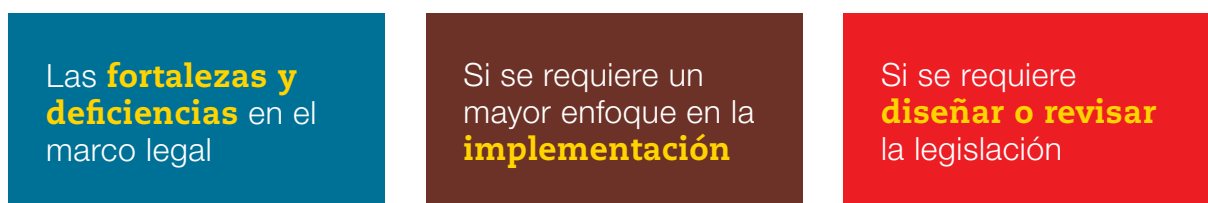


Participantes en Nigeria evalúan su marco legal a la luz de las preguntas de la Lista de verificación

ser revisados a fin de contestar las preguntas, ejemplos de buenas prácticas de los diferentes países y una serie de cuestiones a considerar cuando se contesta cada pregunta. Adicionalmente, el Manual brinda información y orientación sobre cómo llevar a cabo un proceso de revisión legislativa con base en las lecciones aprendidas de cierto número de países.

5. ¿Por qué usar la Lista de verificación?

El Marco Sendai exhorta a la realización de un número de acciones importantes tendientes al fortalecimiento de los marcos legales, tal y como se muestra en la Figura 1. La Lista de verificación apoyará la implementación de los compromisos adoptados bajo el Marco Sendai, y permitirá que los países se beneficien de alrededor de dos años de investigación exhaustiva incluidas dentro del informe *Leyes y reglamentos eficaces para la reducción del riesgo de desastres: Informe multinacional*. En particular, la Lista de verificación ayudará a los países a identificar:



El proceso mediante el cual se discuten y acuerdan las preguntas de la Lista de verificación podría ser tan importante como el contenido de las respuestas en sí mismas. Dada la naturaleza multisectorial e interdisciplinaria de la reducción de riesgo de desastres, responder a las preguntas de la Lista de verificación requerirá la participación y la contribución de una serie de interesados a nivel nacional y local, incluidos representantes del gobierno, la sociedad civil y la comunidad. Se espera que el proceso que reúna a estos interesados en un diálogo común para responder las preguntas de la Lista de verificación contribuya a la obtención de resultados de largo plazo.

Los productos esperados del uso de la Lista de verificación son:



6. ¿Cómo y cuándo usar la Lista de verificación?

La Lista de verificación tiene como propósito garantizar que la RRD se integre bien y cuente con el apoyo de los sistemas jurídicos. No ha sido diseñada para atender de manera integral todas las cuestiones relacionadas con el derecho y la gestión de desastre, y no se enfoca específicamente en la preparación, respuesta o recuperación en casos de desastre,⁷ aunque actualmente se están elaborando planes para desarrollar herramientas similares en estas áreas. De igual forma la Lista de verificación no constituye una ley modelo de GRD. La orientación que ofrece esta Lista de verificación está diseñada para ayudar a priorizar la RRD en leyes especiales de GRD así como en leyes sectoriales. Ambas áreas de la legislación son igualmente importantes, y como se destaca en las preguntas de la Lista de verificación, ninguna ley es capaz de atender por sí sola y en su totalidad todos los aspectos de la RRD.

Algunos ejemplos ilustrativos de cuándo usar la Lista de verificación incluyen:

- ✓ Al determinar los pasos a seguir para la implementación del Marco Sendai
- ✓ Al momento de emprender una revisión de las leyes, planes y políticas existentes tras ocurrir un desastre
- ✓ Luego de la adopción de una nueva política o estrategia cuyo propósito sea hacer de la RRD una prioridad nacional
- ✓ Con antelación al diseño de una nueva ley o política de gestión de riesgo de desastre
- ✓ Al momento de revisar la legislación para la protección medioambiental, la gestión de los recursos naturales y el cambio climático
- ✓ Como iniciativa de una Plataforma Nacional de RRD para incrementar el diálogo y la participación de múltiples interesados

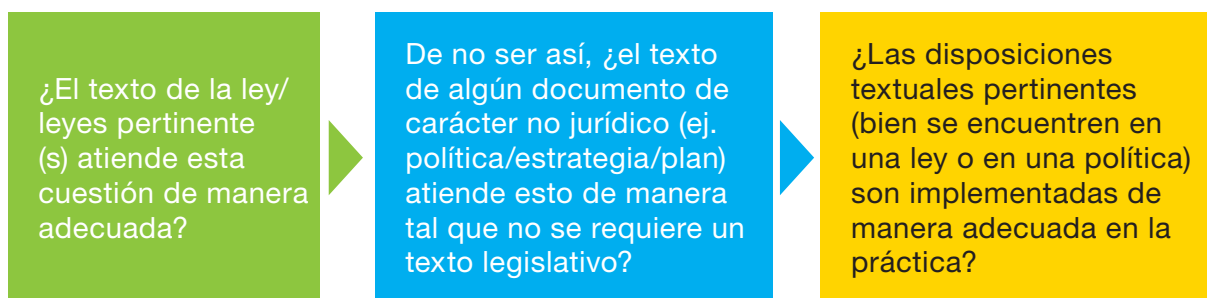
La metodología para el uso de la Lista de verificación debe adaptarse al contexto de cada país y sus respectivas necesidades. Aunque un solo individuo u organización puede iniciar el proceso para el uso de la Lista de verificación, para contestar de manera integral las preguntas de la Lista de verificación se requerirá un análisis exhaustivo y un proceso de consulta que cuente con la participación de diversos interesados. En algunos casos, mecanismos existentes tales como una plataforma nacional de RRD, podrían optar por llevar a cabo esta revisión permitiendo que diferentes miembros tomen parte activa en la investigación y el análisis. Los comités, los equipos de proyecto y los programas de gestión de riesgo de desastre que apunten hacia la RRD y la resiliencia podrían también optar por la incorporación del uso de la Lista de verificación como parte de sus actividades.

La Lista de verificación podría ser utilizada para orientar una discusión inicial entre múltiples interesados que busque identificar inquietudes y prioridades clave, o podría implicar un proceso de revisión jurídica mucho más exhaustivo. Los pasos que implica la ejecución de una revisión jurídica se explican con detalle en el Manual, a partir de la experiencia de los países. Los pasos sugeridos incluyen el establecimiento de un grupo de trabajo; el involucramiento de una amplia gama de experiencia, disciplinas y sectores; análisis contextual; el desarrollo de un ejercicio de mapeo jurídico exhaustivo; discusión de los resultados de la investigación mediante un diálogo entre múltiples interesados y el desarrollo de recomendaciones con base en los hallazgos de las investigaciones. La parte 9 de este documento presenta ejemplos de tales recomendaciones y actividades de seguimiento.

7. Con respecto a la regulación de la asistencia internacional en caso de desastre, vea "Directrices para la facilitación y reglamentación nacionales de socorro en caso de desastre y asistencia para la recuperación inicial" disponible en www.ifrc.org/dl.

7. ¿Cómo responder las preguntas de la Lista de verificación?

La Lista de verificación consiste en diez preguntas amplias que guiarán un análisis integral para el marco relativo a la RRD de un país. Esta sección ofrece una breve fundamentación para cada pregunta, conjuntamente con cuestiones a considerar al momento de responderlas y una lista de leyes a ser revisadas. El manual ofrece ejemplos, explicaciones y referencias adicionales pertinentes al Marco Sendai, acompañado de una muestra de formulario para evaluar cada pregunta y determinar una respuesta. Con respecto a cada una de las cuestiones que los usuarios de la Lista de verificación son invitados a considerar, se recomienda que se lleve a cabo el siguiente análisis de tres pasos:



A fin de determinar la evaluación general de cada pregunta, los resultados de cada una de estas cuestiones necesitarán ser valorados entre sí a la luz del contexto local. Las necesidades y deficiencias particulares que sean identificadas mediante la evaluación de estas cuestiones pueden ser objeto de discusiones adicionales posteriores.

1

¿Su país cuenta con una ley especial para la gestión de riesgo de desastre que otorgue prioridad a la reducción de riesgo de desastre y se adapte al contexto de su país?

La mayoría de los países han determinado que una ley nacional de GRD especializada e integral es importante para establecer los principios y prioridades clave de la RRD, promoviendo así un enfoque de peligros múltiples, reconociendo los derechos de los individuos y la asignación de responsabilidades de manera clara desde el nivel nacional hasta el nivel local. En países con sistemas federales, sería igualmente importante contar además con leyes de este tipo a nivel provincial. Al momento de desarrollar o revisar una ley GRD, se debe tomar en consideración el perfil de riesgo del país, la capacidad de gobernanza del riesgo existente, el contexto de desarrollo nacional, y la forma en que la ley se relaciona con y asiste en la implementación de otras leyes sectoriales relevantes. A la luz de los retos que se experimentan a menudo en la implementación de las leyes de GRD, podría resultar de utilidad establecer mecanismos de medición del éxito y la implementación.

Para responder esta pregunta:

a. Revise las leyes más amplias relativas a la gestión de riesgo de desastre, que pueden cubrir:

- La gestión de riesgo de desastre/gestión de emergencias/ley de protección civil (si aplica)
- Peligros específicos (tales como leyes sobre tormentas e inundaciones, protección en caso de sismos/terremotos, incendios, sequías)
- El establecimiento de agencias o autoridades de gestión de desastres

b. Considere si:

- i. el enfoque de la ley pertinente está bien adaptado al perfil de riesgo de peligros naturales y a la capacidad de gobernanza del riesgo de desastre de su país
- ii. se han establecido los principios y prioridades que orientan el enfoque de su país con respecto a la reducción de riesgo
- iii. se han establecido vínculos con la legislación e instituciones relacionadas con la adaptación al cambio climático
- iv. se atiende la coordinación con las leyes sectoriales claves
- v. se incluyen formas de medir el éxito y la implementación



¿Las leyes de su país establecen funciones y responsabilidades claras con respecto a la reducción de riesgo para todas las instituciones relevantes desde el nivel nacional hasta el nivel local?

Para que sean eficaces, las leyes deben asignar funciones y responsabilidades claras a ministerios específicos y niveles del gobierno a los cuales compete su implementación. El ordenar que los departamentos, agencias, comités y otras instituciones lleven a cabo tareas específicas relacionadas con la RRD, hace efectiva las ambiciones o principios establecidos en la legislación y promueve la rendición de cuentas y la transparencia. Una ley de GRD integral con frecuencia establece la distribución principal de tales funciones y responsabilidades, pero como lo sugiere la redacción de esta pregunta, generalmente no es el único documento jurídico que lo hace. De igual forma, algunas veces se busca apoyo en las políticas, en lugar de las leyes, para esta función, aunque puede que este enfoque otorgue menos autoridad y certeza a los acuerdos que la legislación.

Para responder esta pregunta:

a. Revise las leyes y la reglamentación relacionadas con

- *Gestión de riesgo de desastre/gestión de emergencia/protección civil a nivel nacional, provincial y local (según corresponda)*
- *Gobernanza local y descentralización*
- *Peligros específicos (tales como leyes sobre tormentas, inundaciones, terremotos, incendios, sequías)*

b. Considere si:

- i. se ha establecido un comité nacional inter-ministerial/multi-sectorial que se reúna con la suficiente frecuencia como para ser eficaz
- ii. se ha asignado una agencia nacional como punto focal para la RRD con suficiente autoridad institucional para ejercer un liderazgo eficaz
- iii. se promueve la cooperación e intercambio de información entre ministerios pertinentes y niveles del gobierno con la agencia nacional que funge como punto focal
- iv. se asigna constantemente a las instituciones, desde el nivel nacional hasta el nivel local, la autoridad y los recursos necesarios para llevar a cabo sus mandatos y responsabilidades
- v. las responsabilidades se asignan de manera clara entre los diferentes ministerios y niveles de gobierno

3

¿Las leyes de su país garantizan que se presupuesten recursos suficientes para la reducción de riesgo de desastre?

La falta de recursos suficientes es tal vez el mayor reto que enfrenta la implementación exitosa de leyes y reglamentos pertinentes a la RRD. La financiación para la reducción de riesgo con frecuencia se ve obligada a competir con la financiación para otras prioridades gubernamentales, especialmente la respuesta ante emergencias y proyectos de desarrollo. Incluso si se asignan recursos, garantizar que la financiación alcance el nivel local, y sea distribuida entre todos los diferentes departamentos y actores responsables de la reducción de riesgo resulta extremadamente difícil. Existen muchas formas de abordar la cuestión de la financiación. Así mismo, determinar qué constituirá una financiación “suficiente” para la RRD dependerá de los planes nacionales y locales para la reducción de riesgo y de evaluaciones de riesgo integrales. Se debe prestar particular atención para garantizar que todas y cada una de las responsabilidades que se descentralizan en las autoridades locales cuenten con los recursos adecuados, incluidos aquellos destinados al desarrollo de la capacidad de gobernanza del riesgo local, y que los presupuestos no sean únicamente asignados, sino que además se rinda cuenta de su utilización.

Para responder esta pregunta:

a. Revise las leyes y la reglamentación relativas a:

- *Gestión de riesgo de desastre/respuesta de emergencia/protección civil*
- *Gobierno local*
- *Planificación para el desarrollo*
- *Políticas y procesos presupuestarios nacionales*
- *Seguros*
- *Impuestos*
- *Inversión*
- *Sector privado*

b. Considere si:

- i. se asignan recursos suficientes para la RRD, a través de mecanismos tales como:
 - desarrollo de planes
 - asignación de porcentajes en presupuestos anuales
 - líneas presupuestarias especiales
 - establecimiento de fondos especiales
- ii. se garantiza la disponibilidad de recursos para que las autoridades sub-nacionales cumplan con sus responsabilidades
- iii. existe un flujo constante de recursos de financiación para la RRD y si se ha disminuido la necesidad de competir con los fondos de respuesta

4

¿Las leyes sectoriales relevantes de su país incluyen disposiciones para reducir los riesgos existentes y prevenir la creación de nuevos riesgos?

La RRD no puede ser atendida en su totalidad por una sola ley. Las leyes sectoriales, específicamente aquellas para la planificación del desarrollo, infraestructura, construcción, edificación, uso de la tierra, protección medioambiental y gestión de recursos, cambio climático, bienestar social y educación (ya sea

a nivel nacional, provincial o local) deben además incluir disposiciones para reducir el riesgo, prevenir la creación de nuevos riesgos y hacer que las personas y sus bienes estén más seguros, con base en perfiles de riesgo por país y evaluaciones actualizadas. Estas leyes son especialmente importantes ya que pueden reducir la exposición y vulnerabilidad yacente, particularmente evitando la creación de nuevos riesgos. Se debe prestar atención para evitar la duplicación y mejorar la coordinación entre los ministerios sectoriales y los diferentes niveles gubernamentales (por ejemplo entre las leyes relativas al cambio climático y los desastres, o entre autoridades nacionales y gobiernos municipales). Al mismo tiempo, disposiciones jurídicas deberían facilitar la implementación de estas leyes, particularmente en cuanto afectan la seguridad humana y grandes inversiones de desarrollo.

Para responder esta pregunta:

a. Revise las leyes y la reglamentación relacionadas con:

- *Gestión y protección medioambiental (incluidas las relacionadas con biodiversidad y áreas protegidas)*
- *Evaluación de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas*
- *Gestión de recursos naturales*
- *Gestión de recursos hídricos (incluida la gestión de humedales)*
- *Gestión de cuencas hídricas*
- *Gestión de zonas costeras*
- *Gestión de bosques*
- *Planificación de uso de la tierra*
- *Planificación de desarrollo urbano*
- *Infraestructura*
- *Construcción*
- *Edificación*
- *Adaptación al cambio climático y mitigación*
- *Bienestar social*
- *Seguros*
- *Educación*

b. Considere si:

- i. las disposiciones atienden la RRD
- ii. existe duplicación o conflicto entre leyes
- iii. se asignan suficientes recursos financieros para la implementación de los mandatos de RRD establecidos en la legislación sectorial

Para las leyes relacionadas con el medio ambiente considere si:

- iv. los riesgos de peligros naturales y el cambio climático son atendidos
- v. se incluyen los criterios de RRD en evaluaciones de impacto ambiental para planes de desarrollo (tomando en consideración un clima cambiante)
- vi. se adoptan enfoques de ecosistema para la RRD

Para las leyes relacionadas con la gestión de los recursos naturales y el control de incendios considere si:

- vii. existen disposiciones destinadas a reducir el riesgo de peligros relacionados con el agua
- viii. la prevención y gestión de incendios forestales o urbanos está vinculada con las leyes e instituciones de GRD

Para las leyes relacionadas con la planificación del uso de la tierra, el desarrollo urbano y la construcción considere si:

- ix. se promueve la coordinación con instituciones y mecanismos de gestión de desastres

- x. los códigos de construcción y planificación del uso de la tierra están actualizados y se les otorga prioridad a cuestiones críticas de infraestructura tales como escuelas, hospitales y otros edificios públicos
- xi. se establecen incentivos o sanciones legales, cuando corresponda, en casos de incumplimiento que hagan inseguras las construcciones o desarrollos
- xii. se mejora la seguridad de las personas que viven en asentamientos informales, de conformidad con sus derechos humanos

Para leyes relacionadas con el cambio climático considere si:

- xiii. Se establecen vínculos con instituciones y sistemas de gestión de riesgo de desastre

Para leyes relacionadas con seguros considere si:

- xiv. Se cuenta con seguros en caso de desastre y/u otros mecanismos de riesgo financiero

5

¿Las leyes de su país establecen responsabilidades y procedimientos claros para la realización de evaluaciones de riesgo y garantizan que la información sobre riesgos sea tomada en consideración en los procesos de desarrollo?

Una evaluación de riesgo integral brinda las bases para un desarrollo que tome en cuenta el riesgo. Una comprensión clara y actual de los peligros y vulnerabilidades específicas que enfrenta su país es indispensable, tanto para las autoridades gubernamentales como para el sector privado, las comunidades y los individuos. Tal y como lo reconoce la primera prioridad del Marco Sendai, las leyes, políticas y prácticas “deben fundamentarse en un entendimiento del riesgo de desastre en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, exposición de las personas y bienes, características del peligro y el medio ambiente.”⁸ Garantizar que exista una base de datos precisa sobre riesgos en cada localidad, y que esta información sea utilizada para orientar la toma de decisiones acerca de la planificación y la construcción, podría tener un enorme impacto en la seguridad y la sostenibilidad de los medios de vida, los hogares y la infraestructura.

Para responder esta pregunta:

a. Revise las leyes y la reglamentación sobre:

- *Gestión de riesgos de desastres/respuesta de emergencia/protección civil*
- *Planificación del uso de la tierra*
- *Edificación y construcción*
- *Gestión de aguas*
- *Meteorología*
- *Cambio climático*
- *Evaluación de impacto ambiental*

b. Considere si:

- i. se requieren con regularidad atlas y evaluaciones de riesgo sobre peligros y vulnerabilidades, que incluyan tanto los riesgos de desastres como los climáticos, y si estas tareas se asignan de manera clara a las autoridades adecuadas
- ii. las comunidades en riesgo, la sociedad civil y el sector privado participan en el proceso de evaluación de riesgos y son informados de los resultados
- iii. la información sobre riesgos debe ser considerada en la planificación del desarrollo, las asignaciones presupuestarias y la construcción

8. Marco Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastre 2015-2030, para 23.

6

¿Las leyes de su país establecen responsabilidades y procedimientos claros para la alerta temprana?

La alerta temprana constituye una de las funciones más cruciales de cualquier sistema de GRD, dado el impacto que tiene para salvar vidas. Esto ha sido reconocido en uno de los siete objetivos del Marco Sendai para “incrementar considerablemente la disponibilidad y el acceso a sistemas de alerta temprana de amenazas múltiples y a la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas para 2030.”⁹ Para garantizar que información precisa llegue a las personas de manera oportuna para salvar vidas, medios de vida y propiedades, es importante que los procedimientos sean claros y que las funciones y responsabilidades de todos los involucrados sean bien comprendidas, incluidos las de aquellos que se encuentra al final de la cadena de información. Esto puede llevarse a cabo, por ejemplo, mediante la integración de los sistemas de alerta temprana (SAT) comunitarios, con los SAT oficiales/nacionales, y mediante la asignación de representantes comunitarios con responsabilidad de mantenimiento o supervisión.

Para responder esta pregunta:

a. Revise las leyes y la reglamentación sobre:

- *Gestión de riesgo de desastre/respuesta de emergencia/protección civil*
- *Gestión de desastre y planes de respuesta*
- *Planes de contingencia*
- *Cambio climático*

b. Considere si:

- i. se asignan responsabilidades de manera clara para todas las etapas del proceso de alerta temprana, desde evaluar el peligro, pasando por tomar la decisión de emitir las alertas, hasta iniciar acciones tempranas
- ii. se establecen roles en los sistemas de alerta temprana para los ministerios técnicos, así como también para las comunidades, las autoridades locales, las instituciones científicas, las empresas mediáticas privadas y las organizaciones de la sociedad civil.
- iii. los SAT se establecen para los peligros más frecuentes y serios

7

¿Las leyes de su país requieren educación, capacitación y concientización para la promoción de un enfoque de reducción de riesgo de desastre que incluya a todos los sectores de la sociedad?

Para ser resilientes, las comunidades deben estar informadas y participar en la reducción de sus propios riesgos. Como hace referencia el Marco Sendai, las leyes y reglamentos pueden ser importantes para la asignación de responsabilidades y para requerir iniciativas de concientización y capacitación.¹⁰ En particular, y como se establece abajo, la legislación puede establecer o promover facilidades de capacitación especial y educación a través de diversos medios y para los trabajadores y profesionales del sector público, ordenar capacitación de RRD y respuesta en los currículos escolares, y requerir simulacros de preparación para casos de desastre en áreas de alto riesgo. Para ser eficaces, las

9. Marco Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastre 2015-2030, para 18(g).

10. Marco Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastre 2015-2030, para 27(a).

disposiciones relativas a la concientización y la comprensión pública de la RRD deben incluir orientación específica para su implementación. Donde resulte relevante, se debe además prestar atención para aprovechar o formalmente reconocer aquellas normas y prácticas consuetudinarias que promuevan el entendimiento y la apropiación comunitaria de iniciativas de RRD.

Para responder esta pregunta:

a. Revise las leyes y la reglamentación sobre:

- *Gestión del riesgo de desastre/respuesta de emergencia/protección civil*
- *Educación*
- *Gobierno local*
- *Peligros específicos*
- *Seguridad en el trabajo*

b. a. Considere si:

- i. la capacitación en RRD es obligatorio en los programas escolares
- ii. se promueve la capacitación en RRD para funcionarios públicos y profesionistas relevantes
- iii. existen disposiciones específicas que promuevan la concientización pública y comprensión de la RRD

8

¿Las leyes de su país garantizan la participación de todos los interesados, incluida la sociedad civil, el sector privado, instituciones científicas y comunidades en las decisiones y actividades de reducción de riesgo?

Hoy en día se reconoce ampliamente que la reducción de riesgo de desastre es una tarea que requiere de la participación de muchos grupos de interesados, lo que va más allá de la intervención única del gobierno. A pesar de las buenas intenciones de las autoridades pertinentes, los esfuerzos que buscan la participación de la sociedad civil y los agentes del sector privado, así como lograr una mejor representación de las comunidades, las mujeres y los grupos vulnerables, con frecuencia han sido insuficientes para garantizar su participación de manera constante en los procesos de toma de decisiones y en la implementación de las actividades de reducción de riesgo. La legislación debe garantizar esta participación, mediante la asignación de funciones y responsabilidades claras. Puede que además se requieran disposiciones específicas para garantizar una participación significativa de las mujeres, las minorías, las personas con discapacidad y las personas mayores.

Para responder esta pregunta::

a. Revise las leyes y la reglamentación sobre:

- i. *Gestión de riesgo de desastre/respuesta de emergencia/protección civil*
- ii. *Sociedad Nacional de la Cruz Roja/Media Luna Roja*
- iii. *Plataforma Nacional de RRD*
- iv. *Sociedad Civil y ONGs*
- v. *Gobierno local*
- vi. *Seguros*
- vii. *Impuestos*
- viii. *Inversión*

b. Considere si:

- i. se requiere la representación comunitaria en los organismos y procesos de toma de decisiones de RRD
- ii. se requiere la representación de organizaciones de la sociedad civil y de su sociedad nacional de la Cruz Roja/MediaLuna Roja en instituciones y procesos de toma de decisiones
- iii. se asignan roles o deberes específicos para las organizaciones de la sociedad civil y las sociedades la Cruz Roja/Media Luna Roja
- iv. se garantiza una participación y representación significativa de las mujeres, las minorías, las personas con discapacidad, y las personas mayores
- v. los agentes del sector privado son incluidos tanto en los organismos de toma de decisiones como en las actividades de reducción de riesgo de desastre
- vi. las decisiones sobre desarrollo y RRD se toman con base en los mejores recursos y análisis científicos existentes



¿Las leyes de su país atienden de manera adecuada cuestiones de género y las necesidades especiales de las categorías de personas particularmente vulnerables?

Los desastres naturales pueden tener impactos desproporcionados en ciertas categorías de personas, ya sea debido a sus vulnerabilidades particulares y/o a la influencia de sistemas y prácticas socioeconómicas y culturales. Estas categorías pueden variar de país a país y de localidad a localidad, pero comúnmente incluyen a las mujeres, las personas más económicamente desfavorecidas, las personas mayores, los migrantes, los niños y las personas con discapacidad, entre otras. Las leyes pueden garantizar un adecuado análisis desglosado que permita detectar aquellos grupos que enfrentan riesgos incrementados y que requieren que se lleven a cabo ciertas medidas para incrementar su seguridad y resiliencia. Por ejemplo, la legislación podría ordenar que los centros de evacuación sean accesibles a las personas con discapacidad, o que se tomen en consideración las diferencias de género al momento de desarrollar estrategias de RRD o planes de contingencia. En la mayoría de los casos puede que estos grupos no cuenten con voces o posiciones políticas sólidas, por lo que puede que sus necesidades no constituyan un enfoque de la planificación gubernamental para casos de desastres a menos que la ley lo exija.

Para responder esta pregunta:

a. Revise la Constitución, leyes y la reglamentación sobre:

- *Gestión de riesgo de desastre/respuesta de emergencia/protección civil*
- *Gestión de desastres y planes de respuesta*
- *Discapacidad*
- *Derechos humanos e igualdad de oportunidades*
- *Salud*
- *Bienestar social*
- *Derecho de familia*

b. a. Considere si:

- i. se requiere un análisis adecuado sobre cuáles categorías de personas pueden ser más vulnerables o estar más expuestas a riesgos de desastres
- ii. se asignan responsabilidades específicas a instituciones para que tomen en consideración las necesidades de estos grupos
- iii. se deben tomar en cuenta las necesidades específicas o cuestiones de género
- iv. se deben considerar las necesidades específicas de otros grupos particularmente vulnerables

10

¿Las leyes de su país incluyen mecanismos adecuados para garantizar el cumplimiento de responsabilidades y la protección de derechos?

La débil implementación de los marcos normativos existentes y la carencia de mecanismos de rendición de cuentas eficaces son cuestiones recurrentes en muchos países. Para atender estos retos, la legislación puede establecer incentivos y desincentivos exigibles a fin de garantizar que los funcionarios cumplan sus responsabilidades relacionadas con la RRD y disuadan a los individuos y al sector privado de ponerse a sí mismos y a otros bajo riesgos inaceptables. De hecho, la posibilidad de atribuir responsabilidad por decisiones o acciones que resulten en pérdidas ocasionadas por desastres que pudieron evitarse puede constituir un incentivo eficaz para la RRD. Tales mecanismos de rendición de cuentas incluyen incentivos financieros, supervisión y revisión periódica, supervisión parlamentaria y requisitos de transparencia, medidas anticorrupción, como también sanciones legales y/o administrativas por faltas particularmente graves en el cumplimiento de responsabilidades. La legislación puede además establecer derechos pertinentes, incluidos el derecho a ser informados sobre los desastres y el derecho a un medio ambiente sano y seguro, y brindar mecanismos necesarios y accesibles para su protección y cumplimiento, así como reparación por las pérdidas y daños ocasionados.

Para responder esta pregunta:

a. Revise la Constitución, las leyes y la reglamentación sobre:

- *Gestión de riesgo de desastre/respuesta de emergencia/protección civil*
- *Derecho penal*
- *Responsabilidad civil*
- *Negligencia*
- *Derecho administrativo*
- *Derechos humanos*

b. Considere si:

- i. se exige la presentación de informes públicos o mecanismos de supervisión parlamentaria a las agencias gubernamentales a las que se le hayan asignado responsabilidades de RRD y si tal información es puesta a disposición del público
- ii. El poder judicial cuenta con un rol para incrementar la rendición de cuentas en torno a la RRD
- iii. Se establecen sanciones legales y/o administrativas (según corresponda) para funcionarios, individuos y empresas por faltas graves al cumplimiento de sus deberes
- iv. existen incentivos por el cumplimiento de leyes y reglamentos para la RRD
- v. se establecen derechos pertinentes a la RRD, incluido el derecho a la información sobre los desastres, y si se establecen mecanismos de cumplimiento
- vi. se definen las responsabilidades individuales para la RRD

8. Acciones de seguimiento

Ningún marco legal es perfecto, y es inevitable que existan deficiencias o se requieran mejoras en la implementación de algunas leyes o de la reglamentación en cada país. Mediante el uso de la Lista de verificación se logrará la identificación de las deficiencias y fortalezas existentes, dando lugar a consideraciones sobre si se justifican cambios en el derecho o en la práctica, y sobre cuáles cuestiones constituyen una prioridad dentro de los contextos individuales de cada país. Durante el desarrollo de las actividades propuestas para atender tales deficiencias o debilidades, podría resultar útil considerar las siguientes actividades:

- Más investigaciones exhaustivas con respecto a una cuestión o área particular de derecho
- Consultas más amplias con los interesados, particularmente a nivel local
- Actividades de concientización para atender los retos de implementación, tales como sesiones públicas de información, capacitación, desarrollo de productos de comunicación, y eventos o presentaciones
- Enmiendas a leyes o reglamentos existentes para atender las inquietudes de RRD o para reducir la duplicación o los conflictos con otras leyes
- Introducción de nuevas leyes o reglamentos en áreas que aún no han sido cubiertas por la legislación existente

Si se requieren reformas legislativas, existen ciertos factores a tomar en consideración para fortalecer su implementación. La legislación que apoye la RRD debe ser desarrollada a través de un proceso inclusivo, con participación activa de todos los ministerios y niveles del gobierno relevantes y de expertos en la materia objeto de discusión, así como de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, académicos e individuos, incluidas las mujeres. Aunque los desastres de gran escala con frecuencia generan una oportunidad política para mejorar rápidamente la legislación, las consultas públicas no deben descuidarse. Adicionalmente, se puede reforzar la implementación de la legislación mediante el desarrollo de un plan que identifique los recursos a ser utilizados, la capacitación a ser impartida, las metas clave y los cronogramas. Se deben identificar claramente las responsabilidades y exigir informes de progreso a fin de mantener un registro de los retos de implementación y los logros.

9. Información y apoyo adicional

Información adicional sobre derecho y RRD, incluido el estudio *Leyes y reglamentos eficaces para la reducción del riesgo de desastres: Informe multinacional*, y los estudios de caso y las encuestas sobre los cuales está fundamentado, se encuentra disponible para descarga en drr-law.org. Aquellas organizaciones, agencias o individuos interesados en utilizar la Lista de verificación pueden obtener mayor asistencia contactando a la FICR o al PNUD a través del correo electrónico disaster.law@ifrc.org.

Anexo: Consultas sobre la Lista de verificación

Las consultas iniciales sobre el contenido y estructura de la Lista de verificación comenzaron en 2012 y se enumeran a continuación:

- Sesión en un taller de derecho internacional relativo a los desastres para interesados de África Occidental, septiembre 2012
- Taller de iniciación de expertos, Ginebra, octubre 2002
- Grupo consultivo de misiones permanentes, Ginebra, mayo 2003
- Sesión en el encuentro anual de asesores legales de las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, junio 2003
- Taller de expertos, Panamá, octubre 2013 (considerando un borrador cero)
- Taller de expertos, Kuala Lumpur, febrero 2014 (considerando un primer borrador)
- Consulta previa a la conferencia en la quinta plataforma Regional de África sobre reducción de riesgo desastre, consulta sobre legislación de reducción de riesgo de desastres, hacia una lista de verificación para legisladores (considerando un segundo borrador), Abuja, mayo 2014
- Encuentro de consulta regional sobre el derecho de reducción de riesgo de desastre, Dakar, octubre 2014
- Encuentro de consulta regional sobre el derecho de reducción de riesgo de desastre, Nairobi, noviembre, 2014
- Encuentro de consulta regional sobre el derecho de reducción de riesgo de desastre, Toluca, noviembre 2014

También se llevaron a cabo sesiones de consulta sobre la versión piloto de la Lista de verificación durante los siguientes encuentros:

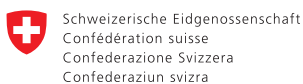
- Conferencia de derecho internacional humanitario del Sudeste Asiático/Asia del Este, Kuala Lumpur, Malasia, marzo 2015
 - Sesión informativa de la IASC sobre desarrollos en derecho internacional relativo a los desastres, Ginebra, Suiza, mayo 2015
 - Consulta y sesión informativa técnica: Derecho, desastres y emergencias y la 32ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, junio 2015
 - Seminario web del grupo de expertos sobre gestión de riesgo en marcos normativos, Ginebra, junio 2015
 - Taller Nacional sobre derecho relativo a los desastres y cambio climático, Vientián, RPD Lao, julio 2015
 - Taller de validación sobre IDRL en Madagascar y lanzamiento del proyecto sobre derecho y RRD, Antananarivo, Madagascar, julio 2015
 - Taller sobre marcos legales para dar respuesta en casos de desastre y reducción de riesgo en Nigeria, Abuja, Nigeria, julio 2015
 - Encuentro de consulta sobre derecho y desastres con la Unión Africana, Addis Abeba, Etiopía, junio/julio 2015
 - Conferencia sobre derecho internacional humanitario del Commonwealth, Canberra Australia, julio 2015
 - Taller sobre marcos legales para la reducción de riesgo de desastre en Armenia, Yereván, agosto 2015
-

- 15° Seminario Regional Anual del CICR sobre Derecho Internacional Humanitario, Pretoria, Sudáfrica, agosto 2015
- Taller Consultivo de Asia Central sobre Derecho y Desastres, Almaty, Kazakstán, septiembre 2015
- Escuela Bielorrusa de Verano de GD, Minsk, Bielorrusia, septiembre 2015
- Taller sobre derecho y desastres, Flic en Flac, Mauricio, octubre 2015
- Encuentro de la Plataforma Nacional para la RRD, Roma, Italia, octubre 2015
- Fortalecimiento de los Marcos Legales para casos de Desastre en el Taller de capacitación del Pacífico, Suva, Fiyi, octubre 2015

Esta iniciativa forma parte de una colaboración entre la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la función de la legislación en la reducción de riesgo de desastre. El desarrollo de la lista de verificación sobre derecho y reducción de riesgo de desastre no habría sido posible sin el apoyo de los siguientes patrocinadores:



Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Swiss Agency for Development
and Cooperation SDC

El contenido de esta publicación no necesariamente refleja la visión oficial de los donantes.